



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
06/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 877223Q

D. BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación en procedimiento abierto en régimen de concesión de los **“APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**, cuya licitación se publicó mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19 de octubre de 2023.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F./D.N.I.
AGRUPACIÓN MURCIANA DE APICULTORES PROFESIONALES	G73011058
ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ	29038741E
DOMINGO LUCAS BASTIDA	77565275Y
FRANCISCO PIÑERA CAMACHO	29041129H

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, por unanimidad, a la vista del contenido del sobre 1 de las ofertas, de lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de la petición de exclusión de su oferta realizada por la Agrupación Murciana de Apicultores Profesionales, acordó excluir la oferta presentada por la Agrupación Murciana de Apicultores Profesionales y admitir el resto de las ofertas presentadas.

ATENDIDO que, tras el descifrado y apertura del sobre 2, relativo a la oferta económica, la Mesa de Contratación comprobó que la oferta presentada por don Antonio Martínez Gómez debía ser excluida al no presentar oferta económica, sino una solicitud de asentamientos de colmenares en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin ajustarse al modelo de oferta establecido en la cláusula 18.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº1 Lote 11	Licitador: Francisco Piñera Camacho	Puntos
	Oferta: 80,00 €/año	100,00
Nº1 Lote 13	Licitador: Domingo Lucas Bastida	Puntos
	Oferta: 40,00 €/año	100,00



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
07/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AANW R9UV WTDp 3FVK

Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 2959023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
06/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 877223Q

Nº1 Lote 17	Licitador: Domingo Lucas Bastida	Puntos
Oferta: 40,00 €/año		100,00

ATENDIDO que, a la vista de la clasificación de las ofertas efectuadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por don **Antonio Martínez Gómez**, con D.N.I. 29038741E al no presentar oferta económica, sino una solicitud de asentamientos de colmenares en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin ajustarse al modelo de oferta establecido en la cláusula 18.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Proponer al órgano de contratación al licitador don **FRANCISCO PIÑERA CAMACHO** con **D.N.I.: 29041129H** para la adjudicación del Lote 11 124_2 LA SERRATA Y CABEZA MULATA, del **"APROVECHAMIENTO DE APÍCOLAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"**, según su oferta presentada, por el precio de OCHENTA EUROS/año (80,00 €/año).

3º.- Proponer al órgano de contratación al licitador don **DOMINGO LUCAS BASTIDA** con D.N.I.: 77565275Y para la adjudicación del Lote 13 125_1 COLLADO DEL CUERNO, del **"APROVECHAMIENTO DE APÍCOLAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"**, según su oferta presentada, por el precio de CUARENTA EUROS/año (40,00 €/año).

4º.- Proponer al órgano de contratación al licitador don **DOMINGO LUCAS BASTIDA** con D.N.I.: 77565275Y para la adjudicación del Lote 17 139_3 SIERRA DE ASCOY, del **"APROVECHAMIENTO DE APÍCOLAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"**, según su oferta presentada, por el precio de CUARENTA EUROS/año (40,00 €/año).

5º.- Requerir a los citados licitadores para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentaran la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil, por un capital mínimo garantizado de 50.000,00 € y recibo correspondiente.

- Número de inscripción en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), adjuntando copia del libro de explotaciones apícolas, así como el censo de colmenas de las que son titulares a fecha de la solicitud.

6º.- Proponer al órgano de contratación declarar desiertos el resto de lotes.

ATENDIDO que han sido efectuados los requerimientos a los propuestos como adjudicatarios, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida; y,

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 23 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AANW R9UV WTDp 3FVK

Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 2959023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
06/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 877223Q

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a los ***“APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”***.

2º.- Excluir la oferta presentada por don **Antonio Martínez Gómez**, con D.N.I. 29038741E al no presentar oferta económica, sino una solicitud de asentamientos de colmenares en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin ajustarse al modelo de oferta establecido en la cláusula 18.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- Adjudicar a don FRANCISCO PIÑERA CAMACHO con D.N.I.: 29041129H el Lote 11 124 2 LA SERRATA Y CABEZA MULATA, del ***“APROVECHAMIENTO DE APÍCOLAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”***, según su oferta presentada, por el precio de OCHENTA EUROS/año (80,00 €/año).

4º.- Adjudicar a don DOMINGO LUCAS BASTIDA con D.N.I.: 77565275Y el Lote 13 125_1 COLLADO DEL CUERNO, del ***“APROVECHAMIENTO DE APÍCOLAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”***, según su oferta presentada, por el precio de CUARENTA EUROS/año (40,00 €/año).

5º.- Adjudicar a don DOMINGO LUCAS BASTIDA con D.N.I.: 77565275Y el Lote 17 139_3 SIERRA DE ASCOY, del ***“APROVECHAMIENTO DE APÍCOLAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”***, según su oferta presentada, por el precio de CUARENTA EUROS/año (40,00 €/año).

6º.- Declarar desiertos el resto de lotes al no haberse presentado ofertas.

7º.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios, requiriéndoles, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriban el contrato en formalización de la adjudicación.

8º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9º.- Facultar al Concejal Delegado de Montes para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma de los correspondientes contratos en formalización de la adjudicación.

10º.- Designar responsable del contrato a la Responsable del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Cieza.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
07/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AANW R9UV WTDp 3FVK

Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 2959023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3